UOC N° 08 – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Asunción, 19 de abril de 2022.-

ID N° 409.748
CD N° 03/2022 "Contratación de póliza de seguro de responsabilidad civil para funcionarios de la Dirección de Inspección dependiente de DINAVISA"

DICTAMEN DINAVISA/DGAF/UOC Nº 003/2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 08 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente de la DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Contratación de póliza de seguro de responsabilidad civil para funcionarios de la Dirección de Inspección dependiente de DINAVISA", ID N° 409.748, Rubro 260 – Servicios técnicos y profesionales.-

PARAMETROS UTILIZADOS
A los efectos de la confección del precio, se utilizan el parámetro previsto en el numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N°1890/2020, de la siguiente manera:

1° Parámetro utilizado:
Que, la Dirección General de Inspección dependiente de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, a través del MEMORANDO D.I.V. Nº 082/2022 de fecha 28/03/2022, remite las Especificaciones Técnicas, este pedido se solicita por cotizaciones gestionadas, atendiendo la naturaleza de las especificaciones técnicas, ya que los funcionarios de la Dirección de Inspección deben de contar con la póliza de seguros por daños y perjuicios causados a empresas reguladas por la DINAVISA en el ejercicio de sus funciones de inspección de buenas prácticas de fabricación y control o de buenas prácticas de almacenamiento y distribución. Este documento es imprescindible contar de acuerdo al reglamento técnico del ONA, *CRITERIOS PAR LA ACREDITACION DE ORGANISMOS QUE OPERAN LA INSPECCION CODIGO: CRI004 rev:* 09 donde se menciona: ***"C.ONA. 5.1 Antes de acreditarse, el organismo de inspección deberá presentar evidencia de que cuenta con la póliza de seguro de responsabilidad civil o bien los fondos adecuados y vigente. El seguro de responsabilidad civil deberá de permanecer durante mientras dure la acreditación".***
En fecha 25 de marzo, se remitieron las solicitudes de precios referenciales para la contratación de pólizas de seguros de responsabilidad civil a las siguientes empresas:

- 25/03/2022: ASEGURADORA YACYRETA agonzalez@yacyreta.com.py
- 30/03/2022: SEGUROS PATRIA erica.machado@segurospatria.com.py
- 31/03/2022: REGIONAL SEGUROS contacto@regionalseguros.com.py
- 30/03/2022: ASEGURADORA YACYRETA agonzalez@yacyreta.com.py (reiteración)
- 06/04/2022: NOBLEZA SEGUROS comercial@noblezasseguros.com.py
- 08/04/2022: ASEGURADORA YACYRETA agonzalez@yacyreta.com.py (reiteración)

A la fecha del cierre del análisis de las cotizaciones, se recibió las propuestas de las siguientes empresas:

- En fecha 07 de abril de 2022, la empresa NOBLEZA SEGUROS remite el precio referencial de lo
- solicitado
- En fecha 11 de abril de 2022, la empresa ASEGURADORA DEL ESTE DE SEGUROS, remite el precio referencial de lo solicitado.
- En fecha 11 de abril de 2022, la empresa ASEGURADORA YACYRETA, remite el precio referencial de lo solicitado.

De acuerdo al análisis de los presupuestos obtenidos se ha optado por el precio promedio para la elaboración de los Precios Referenciales, en atención al cuadro que se adjunta.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así las Convocantes. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Se adjunta a la presente copias de las fuentes utilizadas para el efecto.

ES MI DICTAMEN.

Lic. Claudia Ojeda.
Responsable de la UOC Nº 08
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

UOC Nº 8 - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Analisis de Precios

ITEM	Bienes a adquirir	Aseguradora Yacyreta	Aseguradora del Este S.A.	Nobleza Seguros	TOTAL	PROMEDIO POR MES	3 AÑOS	TOTAL
1	Seguro de Responsabilidad Civil	2.250.000	1.406.250	1.875.000	5.531.250	1.843.750	36	66.375.000

Obs: Atendiendo que el contrato del llamado sera por 3 años, y las cotizaciones remitidas por las empresas para el analisis del precio referencial son de forma mensual y el pago sera de una sola vez, se realiza el calculo del precio unitario por los 36 meses de duracion de la misma.

Lic. Claudia Ojeda
Jefa del Dpto. de UOC
Dirección General de Administracion y Finanzas

Formulario N° 4 – RES. S.G. 064 /22

FORMULARIO N° 4 - ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 19 de abril de 2021

Conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para la ***"Contratación de póliza de seguro de responsabilidad civil para funcionarios de la Dirección de Inspección dependiente de DINAVISA" ID N° 409.748,*** de acuerdo a los siguientes puntos:

1- RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se: PROMEDIAN los datos obtenidos en el método 2, se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

		METODO 1 - (RES.1890/20)	METODO 2 - (RES.1890/20)	METODO 3 - (RES.1890/20)		METODO 4 - (RES.1890/20)		
		CATALOGOS WEB	PRECIOS PUBLICADOS REVISTA	PRECIOS ADJUDICADOS DNCP		COTIZACIONES GESTIONADAS		
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	SIN DATOS DE PRECIOS PUBLICADOS	SIN DATOS DE PRECIOS PUBLICADOS	ID: FECHA: ENTIDAD: DNVS - MSPBS	ID: FECHA: ENTIDAD: DNVS - MSPBS	Aseguradora Yacyreta	Aseguradora del Este S.A.	Nobleza Seguros
1	Seguro de Responsabilidad Civil	---	---	---	---	2.250.000	1.406.250	1.875.000

FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos utilizados fue posible la obtención de: *métodos Cotizaciones Gestionadas.*
Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas mínimas y/o la combinación de los métodos establecidos, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el *promedio/precio más bajo/fijación de precio* según resumen expuesto en el cuadro anterior (SEGÚN DATOS NO OBTENIDOS)

2- DESARROLLO DEL ANALISIS:

Del/los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

1- Cotizaciones - MÉTODO 2 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

AseguradoradelEstes.a. De Seguros

Asunción, 11 de Abril de 2022.

Señores:
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Presente:

Ref.: Solicitud de Precio Referencial.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en nombre y representación de Aseguradora del Este S.A. de Seguros, y en el marco de la referencia, a fin de remitir la lista con los precios referenciales, que a continuación se detallan:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Seguro de Responsabilidad Civil	La poliza debe de cubrir responsabilidad civil de los funcionarios de la Direccion de Inspección y Vigilancia por daños y perjuicios causados a empresas reguladas por la DNVS en el ejercicio de sus funciones de inspección de buenas prácticas de fabricación y control o buenas prácticas de almacenamiento y distribución, derivadas de: a) La responsabilidad profesional atribuye a los aseguradores derivada de acciones u omisiones profesionales, en las que haya mediado culpa o negligencia cometidas por el mismo en el desarrollo de sus funciones. b) Daños materiales, pérdida o extravío o robo de bienes y/o documentos legales que se encuentren en poder de los funcionarios. Monto de la póliza: Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y cinco) por cada funcionario. Cantidad de funcionarios Mínimo: 12 (doce) funcionarios Máximo: 15 (quince) funcionarios (se deberá de tener en cuenta las altas y bajas de los funcionarios que serán remitidas por el departamento de Recursos Humanos de la Institución.) Validez: 3 (tres) años.	EVENTO	MESES	36	1.406.250	50.625.000
Precio Total							50.625.000

Atentamente.

Nobleza Seguros

Asunción, 07 de abril de 2022

Señores
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social (M.S.P.B.S.)
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (D.N.V.S.)
Presente

Ref.: Cotización referencial para la adquisición de pólizas de seguro.

De nuestra mayor consideración:

Con mucho agrado nos dirigimos a ustedes, a fin de presentarles la cotización solicitada para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Seguro de Responsabilidad Civil	La póliza debe de cubrir responsabilidad civil de los funcionarios de la Dirección de Inspección y Vigilancia por daños y perjuicios causados a empresas reguladas por la DNVS en el ejercicio de sus funciones de inspección de buenas prácticas de fabricación y control o buenas prácticas de almacenamiento y distribución, derivadas de: a) La responsabilidad profesional atribuye a los aseguradores derivada de acciones u omisiones profesionales, en los que haya mediado culpa o negligencia cometidas por el mismo en el desarrollo de sus funciones. b) Daños materiales, pérdida o extravío o robo de bienes y/o documentos legales que se encuentren en poder de los funcionarios. Monto de la póliza: Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y cinco) por cada funcionario. Cantidad de Funcionarios. Mínimo: 12 (doce) funcionarios Máximo: 15 (quince) funcionarios (se deberá de tener en cuenta las altas y bajas de los funcionarios que serán remitidas por el departamento de Recursos Humanos de la Institución.) Validez: 3 (tres) años.	EVENTO	MESES	36	1.875.000	67.500.000
							67.500.000

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos cordialmente

DIEGO LÓPEZ
Dpto. Técnico
Nobleza Seguros S.A.

Avda. Mcal. López Esq. Avda. República Argentina. Tel.: 021 416 3900 licitaciones@noblezaseguros.com.py

Aseguradora Yacyreta

Asunción, 11 de abril de 2022

Señores
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Presente

Ref.: Cotización de Seguros.

Tenemos el agrado de presentarles los términos y condiciones ofrecidos por Aseguradora Yacyreta S.A., según la siguiente descripción:

SECCIÓN: RESPONSABILIDAD CIVIL – DESEMPEÑO PROFESIONAL

Beneficiario del Seguro:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social-Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
Ubicación:	Asunción, Departamento Central. República del Paraguay
Riesgo Cubierto:	RESPONSABILIDAD CIVIL QUE CUBRE LAS CONSECUENCIAS Y EFECTOS QUE PUDIERA OCASIONAR LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A EMPRESAS REGULADAS POR LA DNVS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE INSPECCIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN Y CONTROL O BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, DERIVADAS DE: A) LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL ATRIBUYE A LOS ASEGURADOS DERIVADA DE ACCIONES U OMISIONES PROFESIONALES, EN LAS QUE HAYA MEDIADO CULPA O NEGLIGENCIA COMETIDAS POR EL MISMO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. B) DAÑOS MATERIALES, PÉRDIDA O EXTRAVÍO O ROBO DE BIENES Y/O DOCUMENTOS LEGALES QUE SE ENCUENTREN EN PODER DE LOS FUNCIONARIOS.
Sublimites asegurados:	En caso de lesiones o muerte de una persona, hasta de la suma máxima de Gs. 15.000.000 En caso de lesiones o muerte de personas, hasta de la suma máxima de Gs. 40.000.000- En caso de daños materiales, hasta la suma máxima de Gs. 30.000.000. Robo y/o extravío, hasta la suma máxima de Gs. 5.000.000.
Suma Asegurada:	Gs. 75.000.000.
Franquicia:	10 % sobre todo y cada siniestro, mínimo Gs. 1.000.000.
Costo del Seguro:	Financiado Gs. 2.250.000 IVA Incluido.

A los efectos de este seguro no se considerarán terceros:
a) El cónyuge y los parientes del asegurado hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad, y

Av. Aviadores del Chaco 1690 casi Pintor Pablo Alborno
Teléfono 595 21 617 8000 - Fax 595 21 617 8125
uac@yacyreta.com.py - www.yacyreta.com.py

Aseguradora Yacyreta

b) Las personas en relación de dependencia laboral con el asegurado en tanto el evento se produzca en oportunidad o con motivo del trabajo.
c) El presente seguro rige exclusivamente dentro del territorio de la República del Paraguay.

Exclusión de Enfermedades Infecciosas / Contagiosas
"Sin perjuicio de cualquier disposición en este contrato, incluyendo cualquier exclusión, extensión u otra disposición incluida aquí, que de otra manera pueda invalidar una exclusión general, todas las pérdidas, daños e interrupción de negocios (business interruption) resultantes y/o interrupción de negocios contingente (contingent business interruption), y costos en conexión con o que surjan directa o indirectamente de enfermedades infecciosas y/o contagiosas, incluyendo cualquier contaminación / cualquier descontaminación / cualquier desinfección, y o cualquier acto de una autoridad legalmente establecida con relación a cierres, restricción o prevención de acceso, en el manejo de lo anterior está excluida."
Exclusión de coberturas de Lucro cesante stand alone o que no estén condicionadas a la verificación de un daño físico.
Exclusión de Interrupción de Negocios contingente.

Condiciones:
- Esta cotización no implica aceptación del riesgo, ni el consentimiento de cobertura alguna por parte de esta Compañía.
- **Esta cotización no es válida como propuesta, se deben completar las propuestas para cada sección.**

Vigencia:	Un año.
Validez de la oferta:	20 días.

A la espera que lo propuesto reciba vuestra aceptación, hacemos oportuna la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Departamento Técnico
Aseguradora Yacyreta S.A.

Av. Aviadores del Chaco 1690 casi Pintor Pablo Alborno
Teléfono 595 21 617 8000 - Fax 595 21 617 8125
uac@yacyreta.com.py - www.yacyreta.com.py

<u>Observación:</u> Los precios puestos en los llamados son <u>referenciales</u>, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Claudia Ojeda
Jefa del Dpto. de UOC
Dirección General de Administracion y Finanzas - DNVS

Aseguradora Yacyreta

Asunción, 11 de abril de 2022

Señores
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Presente

Ref.: Cotización de Seguros.

Tenemos el agrado de presentarles los términos y condiciones ofrecidos por Aseguradora Yacyreta S.A., según la siguiente descripción:

SECCIÓN: RESPONSABILIDAD CIVIL – DESEMPEÑO PROFESIONAL

Beneficiario del Seguro:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social-Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
Ubicación:	Asunción, Departamento Central. República del Paraguay
Riesgo Cubierto:	RESPONSABILIDAD CIVIL QUE CUBRE LAS CONSECUENCIAS Y EFECTOS QUE PUDIERA OCASIONAR LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A EMPRESAS REGULADAS POR LA DNVS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE INSPECCIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN Y CONTROL O BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, DERIVADAS DE: A) LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL ATRIBUYE A LOS ASEGURADOS DERIVADA DE ACCIONES U OMISIONES PROFESIONALES, EN LAS QUE HAYA MEDIADO CULPA O NEGLIGENCIA COMETIDAS POR EL MISMO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. B) DAÑOS MATERIALES, PÉRDIDA O EXTRAVÍO O ROBO DE BIENES Y/O DOCUMENTOS LEGALES QUE SE ENCUENTREN EN PODER DE LOS FUNCIONARIOS.
Sublimites asegurados:	En caso de lesiones o muerte de una persona, hasta de la suma máxima de Gs. 15.000.000 En caso de lesiones o muerte de personas, hasta de la suma máxima de Gs. 40.000.000- En caso de daños materiales, hasta la suma máxima de Gs. 30.000.000. Robo y/o extravío, hasta la suma máxima de Gs. 5.000.000.
Suma Asegurada:	Gs. 75.000.000.
Franquicia:	10 % sobre todo y cada siniestro, mínimo Gs. 1.000.000.
Costo del Seguro:	Financiado Gs. 2.250.000 IVA Incluido.

A los efectos de este seguro no se considerarán terceros:

a) El cónyuge y los parientes del asegurado hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad; y

Av. Aviadores del Chaco 1690 casi Pintor Pablo Alborno
Teléfono 595 21 617 8000 · Fax 595 21 617 8125
sac@yacyreta.com.py · www.yacyreta.com.py

Aseguradora Yacyreta

b) Las personas en relación de dependencia laboral con el asegurado en tanto el evento se produzca en oportunidad o con motivo del trabajo.
c) El presente seguro rige exclusivamente dentro del territorio de la República del Paraguay.

Exclusión de Enfermedades Infecciosas / Contagiosas

"Sin perjuicio de cualquier disposición en este contrato, incluyendo cualquier exclusión, extensión u otra disposición incluida aquí, que de otra manera pueda invalidar una exclusión general, todas las pérdidas, daños e interrupción de negocios (business interruption) resultantes y/o interrupción de negocios contingente (contingent business interruption), y costos en conexión con o que surjan directa o indirectamente de enfermedades infecciosas y/o contagiosas, incluyendo cualquier contaminación / cualquier descontaminación / cualquier desinfección, y o cualquier acto de una autoridad legalmente establecida con relación a cierres, restricción o prevención de acceso, en el manejo de lo anterior está excluida."

Exclusión de coberturas de Lucro cesante stand alone o que no estén condicionadas a la verificación de un daño físico.

Exclusión de Interrupción de Negocios contingente.

Condiciones:
- Esta cotización no implica aceptación del riesgo, ni el consentimiento de cobertura alguna por parte de esta Compañía.
- Esta cotización no es válida como propuesta, se deben completar las propuestas para cada sección.

Vigencia: Un año.

Validez de la oferta: 20 días.

A la espera que lo propuesto reciba vuestra aceptación, hacemos oportuna la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Departamento Técnico
Aseguradora Yacyreta S.A.

Av. Aviadores del Chaco 1690 casi Pintor Pablo Alborno
Teléfono 595 21 617 8000 · Fax 595 21 617 8125
sac@yacyreta.com.py · www.yacyreta.com.py

Aseguradora del Este s.a.
De Seguros

Asunción, 11 de Abril de 2022.

Señores:
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Presente:

Ref.: Solicitud de Precio Referencial.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en nombre y representación de Aseguradora del Este S.A. de Seguros, y en el marco de la referencia, a fin de remitir la lista con los precios referenciales, que a continuación se detallan:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Seguro de Responsabilidad Civil	La póliza debe de cubrir responsabilidad civil de los funcionarios de la Dirección de Inspección y Vigilancia por daños y perjuicios causados a empresas reguladas por la DNVS en el ejercicio de sus funciones de inspección de buenas prácticas de fabricación y control o buenas prácticas de almacenamiento y distribución, derivadas de: a) La responsabilidad profesional atribuye a los asegurados derivada de acciones u omisiones profesionales, en las que haya mediado culpa o negligencia cometidas por el mismo en el desarrollo de sus funciones. b) Daños materiales, pérdida o extravío o robo de bienes y/o documentos legales que se encuentren en poder de los funcionarios. Monto de la póliza: Gs. 75.000.000.- (guaraníes Setenta y cinco) por cada funcionario. Cantidad de funcionarios: Mínimo: 12 (doce) funcionarios Máximo: 15 (quince) funcionarios (se deberá de tener en cuenta las altas y bajas de los funcionarios que serán remitidas por el departamento de Recursos Humanos de la Institución.) Validez: 3 (tres) años.	EVENTO	MESES	36	1.406.250	50.625.000
Precio Total							50.625.000

Atentamente.

Nobleza
SEGUROS

Asunción, 07 de abril de 2022

Señores
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social (M.S.P.B.S.)
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (D.N.V.S.)
Presente

Ref.: Cotización referencial para la adquisición de pólizas de seguro.

De nuestra mayor consideración:

Con mucho agrado nos dirigimos a ustedes, a fin de presentarles la cotización solicitada para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Seguro de Responsabilidad Civil	La póliza debe de cubrir responsabilidad civil de los funcionarios de la Dirección de Inspección y Vigilancia por daños y perjuicios causados a empresas reguladas por la DNVS en el ejercicio de sus funciones de inspección de buenas practicas de fabricación y control o buenas practicas de almacenamiento y distribución, derivadas de: a) La responsabilidad profesional atribuye a los asegurados derivada de acciones u omisiones profesionales, en las que haya mediado culpa o negligencia cometidas por el mismo en el desarrollo de sus funciones. b) Daños materiales, pérdida o extravío o robo de bienes y/o documentos legales que se encuentren en poder de los funcionarios. Monto de la póliza: Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y cinco) por cada funcionario. Cantidad de Funcionarios: Mínimo: 12 (doce) funcionarios Máximo: 15 (quince) funcionarios (se deberá de tener en cuanta las altas y bajas de los funcionarios que serán remitidas por el departamento de Recursos Humanos de la Institución.) Validez: 3 (tres) años.	EVENTO	MESES	36	1.875.000	67.500.000
							67.500.000

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos cordialmente

.....
DIEGO LÓPEZ
Dpto. Técnico
Nobleza Seguros S.A.